



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 141

MAT: ESTABLECE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA "CONSTRUCCIÓN REJILLAS, SUMIDEROS, TAPAS CÁMARAS Y CIERRE PRIMETRAL, COMUNA DE LAJA".

Laja, 14 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la empresa contratista Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda, de fecha 13/02/2014.
- 2.-Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.-"Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Rejillas, Sumideros tapas cámaras y cierre perimetral, Comuna de Laja", contratada con la Empresa Contratista Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. RUT N° [REDACTED] que estará conformada por:

Sr. René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

Sr. Patricio Aranguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales.

La constitución de la Comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)